

Enlace a Legislación Relacionada

SE ERIGE EN PUEBLO LA ALDEA DE SAN FERNANDO

DECRETO LEGISLATIVO S/N, aprobado el 04 de octubre de 1897

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 360 del 17 de octubre de 1897

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

Se erige en pueblo la aldea de San Fernando

La Asamblea Nacional Legislativa decreta:

Art. 1°. Se erige en pueblo la aldea San Fernando, perteneciente al Departamento de Nueva Segovia.

Art. 2°. Autorízase al Ejecutivo para donar á dicho pueblo, de los terrenos nacionales más próximos, los que fueren necesarios para sus ^(ilegible).

Art. 3°. Anéxase al nuevo pueblo de San Fernando el Valle de la Puerta.

Dado en el Salón de Sesiones - Managua, 4 de octubre de 1897 - Francisco Guerrero, D.P. – **Cleto Cajina, D.S.** – **José A. Robleto. D.S.**

Ejécútese - Palacio Nacional – Managua, 7 de octubre de 1897 – **J.S. Zelaya** – El Ministro de la Gobernación – **Erasmus Calderón.**